

## 0113| Otras vías

### Normas de captura

Las Pistas y caminos denominados “/Pista - camino” se capturan cuando no revestidas y tienen una anchura mayor o igual a 2m. se capturan sus márgenes o bordes sobre el terreno y el eje representativo del mismo

Cuando es una vía de comunicación abierta por el tránsito de peatones o ganado menor, generalmente de anchura muy reducida (siempre menor que 2 m) y cuyos márgenes son difícilmente identificables según los tramos, o vías no revestidas que tengan una anchura menor que 2 m y, por tanto, no son consideradas “/Pista-camino” se clasifican cómo “/Senda.

En el tipo “/carril bici” sólo se incluyen los carriles bici con un ancho mínimo de 2 m, que constituyen vías de uso exclusivo para bicicletas, segregadas de la calzada, la acera y el resto de circulación mediante algún tipo de barrera física y que poseen un pavimento claramente diferenciado.

### Criterio de selección

Siempre se captura el eje central de estas mediante geometrías lineales.

### Notas

Es posible que el nombre del tipo “/Senda” incluya el término «camino», lo cual no debe crear confusión en cuanto a la clasificación de la entidad como fenómeno Senda (si se adapta a la definición o elementos incluidos) y no como fenómeno Camino.

### Gráficos

No se incluyen gráficos para este objeto.

### Ejemplos de captura



*Ejemplo de tipo “/Senda”*



*Ejemplo de tipo “/Senda”*



*Ejemplo de tipo “/carril bici”*